

ACUERDO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MASTER EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL DOCENTE SOBRE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS A FORMATO NO PRESENCIAL

De acuerdo a lo establecido en la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R45REC/2020, por la que aprueban los criterios académicos de adaptación del formato presencial al formato no presencial de la docencia, válido para el conjunto de titulaciones oficiales de la Universidad de Cádiz (recomendaciones para la aplicación del Real Decreto 463/2020), la Comisión Académica acuerda:

A) En relación con las asignaturas que conforman el Módulo Fundamental

Las asignaturas que conforman el módulo fundamental no requieren ningún tipo de adaptación debido a que se han impartido en su totalidad con antelación a la interrupción de la actividad docente presencial. Los sistemas de evaluación se ven afectados por desarrollarse de forma continua. En base a lo dicho, las asignaturas que se relacionan a continuación no requieren de adenda a la ficha 1B.

Códigos	Materias del Módulo fundamental
1170001	Políticas del curriculum, interculturalidad y cultura de paz
1170002	Problemáticas relativas a la competencia en la comunicación lingüística y la interacción del conocimiento en el curriculum escolar
1170003	Líneas de innovación e investigación en la enseñanza de las Ciencias Sociales, Ciencias experimentales y Matemáticas
1170004	Dilemas y alternativas para la gestión y organización escolar
1170005	Equidad y sostenibilidad en la escuela deseable
1170006	Problemáticas asociadas a la evaluación educativa
1170007	Una escuela para la sociedad de la información y conocimiento como nuevo paradigma cultural
1170008	La investigación para la mejora educativa
1170009	Técnicas e instrumentos para la investigación educativa: diseño, validación y análisis

B) En relación con las asignaturas que conforman el Módulo de Formación Complementaria

Las asignaturas que conforman el módulo formación complementaria se iniciaron coincidiendo con la paralización de la actividad académica presencial, por lo que desde el principio el profesorado ha ido adaptando su docencia al nuevo escenario y modificando las actividades de aula para poder ser desarrolladas en modalidad virtual tanto de modo síncrono como asíncrono. Dichas modificaciones, así como las que afectan al sistema de evaluación se recogen como adendas a las fichas 1B que se anexan a continuación (Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6).

Códigos	Materias del Módulo Formación Complementaria
1170101	Creatividad e innovación: recursos audiovisuales y tecnológicos para el desarrollo profesional del docente
1170102	Sexualidad, género y emociones: educando para la diversidad
1170103	Ciencia y Matemática recreativa
1170104	Interculturalidad en la escuela
1170105	Educación en el conflicto y en la mediación
1170107	Perspectivas de investigación en escritura en contextos educativos

C) En relación con las asignaturas que conforman el Módulo de Aplicación

El módulo de aplicación contempla dos itinerarios: a) orientación profesional (formada por las materias: *Prácticas externas* y *TFM*) y b) Orientación investigadora (formada por las materias: *Introducción al TFM* y *TFM*). El presente curso 19/20, no hay alumnado matriculado en el itinerario profesional, lo que implica que no se ha debido realizar ninguna adaptación a la materia de Prácticas Externas, ya que esta no se imparte.

En el caso del itinerario investigador, la docencia de las dos materias que lo integran se desarrollan de manera individualizada. No obstante, las modificaciones y adaptaciones que requieren la actual situación tienen un tratamiento diferencial en el caso de cada una.

Aunque mínimos, los cambios y ajustes de la materia *Introducción al TFM* se recogen en su correspondiente adenda, que se anexa a este documento (Anexo 7).

En el caso de la materia de *TFM*, los cambios más destacados tienen que ver con arbitrar medidas para que los actos de presentación y defensa se puedan desarrollar de modo virtual, haciendo uso de los recursos digitales habituales de la Universidad de Cádiz, así como aquellos otros que se están activando para atender la adaptación de la actividad académica a la modalidad virtual. Este procedimiento se recoge en un documento elaborado por la Comisión Académica del Máster, de acuerdo a lo establecido por la Facultad y a las instrucciones recibidas desde

Rectorado, de título: *Instrucciones desarrollo del Módulo de Aplicación adaptación por estado de alerta debido al COVID-19. (Anexo 8)*

	Módulo aplicación
1170902	Prácticas externas (no cuenta con alumnado matriculado en este curso 2019-20)
1170901	Introducción al Trabajo Fin de Máster
1170903	Trabajo Fin de Máster

Relación de anexos:

Anexo 1. Adenda_asignatura_1170101_ Creatividad e Innovación_Recursos Audiovisuales y Tecnológicos_Master_IEDPD

Anexo 2 Adenda_asignatura_1170102_Sexualidad, Género y Emociones_Educando para la Diversidad_Master_IEDPD

Anexo 3 Adenda_asignatura_1170103_Ciencia y Matemáticas Recreativa_ Master_IEDPD

Anexo 4 Adenda_asignatura_1170104_ Interculturalidad en la Escuela_ Master_IEDPD

Anexo 5 Adenda_asignatura_1170105_Educación en el Conflicto y la Mediación_ Master_IEDPD

Anexo 6 Adenda_asignatura_1170107_Perspectivas de Investigación en Escritura en Contextos Educativos_Master_IEDPD

Anexo 7 Adenda_asignatura_1170901_ Introducción al TFM

Anexo 8 *Instrucciones desarrollo del Módulo de Aplicación adaptación por estado de alerta debido al COVID-19*